

Guatemala, 26 de febrero del 2021

Licenciado  
José David Prado Vásquez  
Director General del Deporte y la Recreación  
Ministerio de Cultura y Deporte  
Su Despacho

Estimado Licenciado Prado:

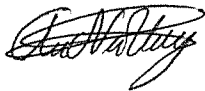
De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades mensuales conforme a lo estipulado en el contrato de Prestación de **Servicios Técnicos** Número DGDR-029-291-2021 aprobado mediante el Acuerdo Ministerial Número 115-2021, correspondiente al periodo del 16 al 28 de febrero del presente año, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando la factura serie: 9BBB3A52 número de DTE 67818506.

**Actividades realizadas:**

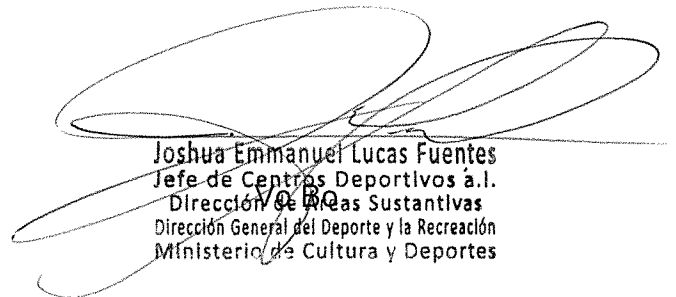
- a) Brindar apoyo en el desarrollo de lineamientos para el correcto manejo de los documentos que ingresan al Departamento de Centros Deportivos.
- b) Apoyar en el desarrollo de lineamientos que optimicen la gestión administrativa del Departamento de Centros Deportivos.
- c) Brindar apoyo en el desarrollo de estrategias relacionadas a optimizar el funcionamiento de las diferentes academias deportivas de los Centros Deportivos de la Dirección General del Deporte y la Recreación
- d) Apoyar en la verificación y aplicación del POA (Plan Operativo Anual) del Departamento de Centros Deportivos
- e) Otras relacionadas a los servicios que preste.

**Resultados Obtenidos:**

- a) Se brindó apoyo en el desarrollo de lineamientos, de acertado uso de distribución, archivos de los documentos que ingresan al Departamento de Centros Deportivos y Recreación.
- b) Se brindó apoyo en la ejecución de scanner y fotocopias para llevar un mejor control en el área del Departamento de Centros Deportivos y Recreación.
- c) Se Apoyó en la realización de listado de personal y colaboradores de la Jefatura de Centros Deportivos.



Astrid Noemí Véliz Yoc



Joshua Emmanuel Lucas Fuentes  
Jefe de Centros Deportivos a.l.  
Dirección de Ases Sustantivas  
Dirección General del Deporte y la Recreación  
Ministerio de Cultura y Deportes